Asunción, 11 de mayo de 2018

NOTA UOC Nº 465/18

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a usted, en relación al llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 02/2015 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS – CONCEPCIÓN – SAN PEDRO – CANINDEYÚ" - ID N° 295.420 del PROYECTO 822, a los efectos de dar respuesta a la Nota DNCP N° 9065/2018, de fecha 09 de mayo de 2018, por la cual realiza observaciones y los motivos de no difusión de la Adenda N° 2 del proceso mencionado anteriormente.

Al respecto, se informa que dan origen a la Adenda N° 2, el Dictamen DGAJ N° 291/2016 – Dictamen DAL N° 285/2016 de fecha 01/08/2016 y la Resolución Ministerial N° 12.637 de fecha 29 de julio de 2016. Que se adjuntan para las verificaciones correspondientes.

Cabe destacar que los documentos pertinentes a la Adenda 02 de fecha 29 de julio de 2016, por error involuntario de los responsables del llamado, el Dictamen DGAJ N° 291/2016 – Dictamen DAL N° 285/2016 de fecha 01/08/2016 fue fechado posterior a la Resolución Ministerial N° 12.637 de fecha 29 de julio de 2016 y a la Adenda N° 02/2016, por lo que solicitamos que la inconsistencia encontrada en las fechas de dichos documentos sean tratados como errores de forma.

Así mismo, se informa que por Resolución Ministerial N° 41.092 de fecha 1 de diciembre de 2017, se da por terminado el Contrato N° 02/2015, suscrito entre la firma unipersonal la fortaleza del señor Andrés Torales Florentín, con RUC N° 1.091.759-4, en el marco del llamado en cuestión.

Por lo expuesto, se solicita la publicación de la Adenda N° 02 de fecha 29 de julio de 2016.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

C.P. CAROLINA GAMARRA
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
UEPP MEC